

Minuta número 23
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Segundo Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 17 de mayo de 2017
Presidenta Diputada Leticia Villegas Nava

En la ciudad de Guanajuato, Gto., el día diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para llevar a cabo la sesión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia, y siendo las diez horas con dieciocho minutos se declaró el cuórum legal, con la presencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión. Se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, misma que fue justificada por la presidencia, en virtud del escrito justificante enviado con anterioridad, mismo que forma parte de la presente minuta. -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y una vez lo cual, se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.-----

La presidencia sometió a consideración de los presentes el dispensar la lectura de la minuta número veintidós, levantada con motivo de la reunión verificada el veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, en virtud de que previamente había sido enviada a los correos electrónicos de quienes integran la Comisión; así como el contenido de la minuta. Enseguida, en un sólo acto, sometió a votación ambas propuestas aprobándose por unanimidad de los presentes, sin discusión. -----

En relación al tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia siguiente: **I. Comunicados** provenientes de los Ayuntamientos del Estado: **único.** La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., comunican el trámite y envían información solicitada sobre los resultados de la aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y de la aplicación del modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar elaborado por el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. Dictando el acuerdo de: «Enterados, se agradecen las contestaciones, asimismo, se dejan a disposición de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, para su análisis». **II. Comunicados provenientes de particulares: único.** Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por la Directora de la Escuela Secundaria General número 3 «Ignacio Ramírez» de esta ciudad capital, dirigido al Gobernador del Estado, a través del cual hace del conocimiento una serie de

irregularidades que se han presentado con la construcción de una barda en dicho centro educativo; dictando el acuerdo de: **«Enterados»**.-----

En el punto cuarto del orden del día, se dio cuenta y se tuvo por radicada la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman los artículos: 4, 11, 12 fracción XVIII, 21, 22, 55, 96, 99, 115, 133, 138, 141, 150, 152 y 159, así como la adición de una fracción XVIII Bis al artículo 12, una fracción XLIX, recorriéndose la subsecuente, al artículo 77 y una fracción 11 Bis y IV Bis al artículo 22 respectivamente; de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; aprobándose por unanimidad la metodología de análisis y estudio siguiente: **I. Etapa de consulta e información. 1.** Remitir para solicitar en el término de diez días hábiles, su opinión y observaciones, a las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, siguientes: Secretaría de Educación, Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, Coordinación General Jurídica. **2.** Habilitación en la página de internet del Congreso del Estado, de un vínculo en el que se pueda consultar la iniciativa y se permita enviar opiniones de forma electrónica sobre su contenido. **II. Etapa de análisis. 1.** Elaboración y remisión por parte de Secretario Técnico de un documento comparativo que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado tres días hábiles posteriores a la conclusión del término otorgado a las entidades consultadas para enviar sus comentarios. **2.** Análisis por parte de la mesa técnica de la Comisión, el contenido de la iniciativa y el comparativo elaborado por la Secretaría Técnica y sentar las directrices a efecto de confeccionar un proyecto de dictamen. **3.** Al término de la(s) mesa(s) de trabajo, elaboración por parte de la Secretaría Técnica de un proyecto de dictamen, mismo que será remitido a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como a sus asesores para formular observaciones en el término de cinco días hábiles. **4.** Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen. -----

En el quinto punto del orden del día, sobre el seguimiento a los trabajos de la mesa técnica, la presidencia, tomando como base los consensos previos, propuso en primer término, modificar el acuerdo que la Comisión tomo respecto a suscribir una iniciativa en conjunto de Ley para el fomento de la cultura de la paz, a efecto de realizar una iniciativa de reformas a la vigente Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el propósito de capitalizar los esfuerzos realizados y los avances que se ha tenido en relación a este

cuerpo normativo, en el sentido de mejorarlo en conjunto con las autoridades competentes; motivo por el cual, propuso además, solicitar la anuencia del órgano de gobierno del Congreso del Estado para instalar una mesa de trabajo permanente con motivo del análisis de la mencionada ley, a la que se invite a la Coordinación General Jurídica, a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Seguridad Pública, para esbozar dicho proyecto de iniciativa que eventualmente suscribirá la Comisión. Se registró la intervención del diputado Alejandro Trejo Ávila para proponer que se invite también a un representante de cada una de las Secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con presencia en el Estado; asimismo, la diputada Leticia Villegas Nava, propuso que también se invitara a un representante de la Federación de Escuelas Particulares de León, Guanajuato. Se sometió a votación la propuesta y resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

En el punto relativo a asuntos generales se registraron las intervenciones:

Primera: El diputado Alejandro Trejo Ávila para comentar respecto al informe 2017 del estado que guarda la educación obligatoria en México del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, acordándose sostener una reunión de trabajo con el Mtro. Juan Carlos Camacho, Titular de la Dirección del Instituto Nacional de Evaluación Educativa en Guanajuato, para presentar el informe mencionado, el treinta y uno de mayo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos, en las instalaciones de esta Casa Legislativa. **Segunda:** La diputada Leticia Villegas Nava para comentar sobre las redes sociales, en relación a la violencia escolar, a efecto de incorporar el tema en el proyecto de iniciativa. Asimismo, comentó que la reunión pendiente de desahogar con el ingeniero Pedro Peredo Medina, titular del INIFEG, se llevará a cabo el miércoles veinticuatro de mayo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión siendo a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, y comentó que se les citaría para la siguiente reunión, en el lugar y la hora por conducto del Secretario Técnico de la Comisión. -----

Leticia Villegas Nava
Diputada Presidenta

Alejandro Trejo Ávila
Diputado Secretario